



Acción	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicado	080014053011-2020-00126-00
Accionante	MARIA VICTORIA RIVADENEIRA
Accionado	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Verbal de Responsabilidad Civil Contractual, instaurada por **MARIA VICTORIA RIVADENEIRA**, por medio de apoderado judicial contra **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO**, con número de radicado **080014053011-2020-00126-00**, informándole que se encuentra pendiente realizar la audiencia establecida en el artículo 372 del CGP. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Octubre 25 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OCTUBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Constatado por el Despacho el anterior informe secretarial y revisado lo actuado dentro del presente proceso, se observa que está pendiente señalar fecha para la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Cítese a las partes y a sus apoderados a la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP, en la que se adelantaran las etapas de conciliación, interrogatorio de partes, control de legalidad decreto y practica de pruebas, la audiencia se llevará a cabo el día ocho (08) Noviembre del presente año, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). Se le advierte a los citados que la inasistencia a la audiencia los hará acreedores de las sanciones jurídicas y pecuniarias establecidas en la ley. El link de la audiencia se remitirá a sus respectivos correos tres días antes de la citada fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 099

Hoy: 26 Octubre de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO